



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de Febrero de 2009.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Febrero del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, con fecha 19 de Febrero del año 2009, la ciudad de Huancavelica recibe la ilustre visita del Excelentísimo Ministro de Estado de la Cartera del Ambiente Blgo. ANTONIO JOSÉ BRACK EGG, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que viene implementando; por lo que siendo ello así el pleno del Consejo Regional de Huancavelica acuerda extender el reconocimiento que corresponde.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXTENDER el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Excelentísimo Ministro de Estado en la Cartera del Ambiente Blgo. ANTONIO JOSÉ BRACK EGG, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Abel Yance Ortiz*  
ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO